



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 AGO. 1985

Expte. N° 10.163/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de / Ciencias Naturales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra Ecología y Biogeografía y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 8 de Agosto de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva a la asignatura ECOLOGIA Y BIOGEOGRAFIA de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

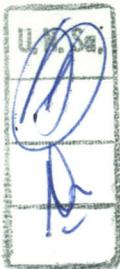
TITULARES:

- Dr. Angel Lulio Juan CABRERA
- Dr. Ricardo Natalio LUTI HERBERA
- Ing. Carlos Javier SARAVIA TOLEDO.

SUPLENTES:

- Dr. Jorge H. MORELLO
- Dr. Enrique H. BUCHER
- Dr. Juan Alberto SCHNACK.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico



SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 645-85